



**FIJA SELECCIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL "CAPTURA TU ENTORNO", DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2013.**

**EXENTA N° 5485 11.12.2013**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS**

Estos antecedentes; Memorándum Interno N° 25.1/3727 de la Jefatura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, que acompaña acta de sesión de la Comisión Evaluadora del concurso "Captura tu Entorno" 2013, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 20 de noviembre de 2013; y antecedentes completos recibidos con fecha 06 de diciembre de 2013.

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante el "Consejo" o el "Servicio" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de todas las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, conforme a lo previsto en los numerales 3) y 5) del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta entre sus funciones la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, y la de establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles.

Que, en cumplimiento de sus funciones y políticas institucionales, y con miras a la celebración del Día Nacional de la Fotografía 2013, mediante Resolución Exenta N° 2285, de 12 de junio de 2013 –modificada por Resolución Exenta N° 2898, de 22 de julio de 2013-, el Consejo aprobó las bases de postulación del Concurso de Fotografía Patrimonial *Captura tu Entorno* 2013, que invita a los/as estudiantes a reconocer e identificarse con su entorno a través de la fotografía, en orden a promover la apreciación y reconocimiento de nuestro patrimonio, fortaleciendo así el vínculo de la comunidad escolar con éste.

Que, las bases aprobadas establecen que las fotografías admisibles serían evaluados por una Comisión Evaluadora –cuya nómina de integrantes fue fijada por Resolución Exenta N° 3222, de 13 de agosto de 2013-, a la que correspondió definir, en cada categoría del concurso, las fotografías seleccionadas ganadoras del primer y segundo premio, aquellos que recibieron menciones honorosas y la fotografía más votada a través de la red social Facebook del concurso.

Que, en cumplimiento de las bases aprobadas, y luego de examinar las fotografías admisibles conforme a los criterios de evaluación preestablecidos, la Comisión Evaluadora adoptó sus decisiones en sesión de fecha 21 de



octubre de 2013, según consta en el acta de dicha sesión y antecedentes complementarios acompañados al precitado Memorándum N° 25.1/3727.

Que, como consta en el acta de la referida sesión, dos integrantes que formaban parte de la nómina fijada por la precitada Resolución Exenta N° 3222, de 2013 –don Pablo Rojas Durán y don Christian González Hurtado-, fueron reemplazados: el primero de ellos, por doña María Beatriz González Fulle, quien a la fecha de sesión de la Comisión desempeñaba el cargo de Jefa de la Sección de Educación Artística y Cultura en reemplazo del sr. Durán, cargo al que le corresponde integrar la Comisión según lo establecido en el numeral 5.3 de las bases aprobadas; el segundo de ellos fue sustituido por otra profesional de la Sección de Educación Artística y Cultura, doña Caterina Forno Markusovic, por criterio de paridad de género.

Que, en cumplimiento de las bases aprobadas, corresponde dictar el acto administrativo que fija la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora del señalado concurso.

Que, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en las bases aprobadas, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija la nómina de fotografías seleccionadas ganadoras, menciones honrosas, más votada y no seleccionadas del concurso *Captura tu Entorno* 2013.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en las Resoluciones Exentas N° 2285, N° 2898 y N° 3222, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase la nómina de ganadores, menciones honrosas y fotografía más votada del concurso *Captura tu Entorno*, convocatoria 2013:

#### 1. Categoría Enseñanza Básica

<b>Primer lugar</b>	
Título de la fotografía	<i>Selva del Bío Bío</i>
Participante	Juan Esteban Elías Estrada Yévenes
Pseudónimo	Juanestryev
Establecimiento educacional	Escuela República Federal Alemana E-553
Dirección	Calle Herrera S/N°, Población Papen, Chiguayante
Profesor/a patrocinante	Carlo Camín Beltrán
Región	Bío Bío

<b>Segundo lugar</b>	
Título de la fotografía	<i>Ruptura</i>
Participante	Josefa Antonia Castro Soto
Pseudónimo	Jo
Establecimiento educacional	Liceo Santa Teresita de Talca
Dirección	Calles 2 Sur / 4 Oriente N° 1102, Talca
Profesor/a patrocinante	Marcela Muñoz Parra
Región	Maule



<b>Mención honrosa</b>	
Título de la fotografía	<i>Entre el juego y la mirada</i>
Participante	Martina Paz Vicencio Lara
Pseudónimo	Tini
Establecimiento educacional	Colegio Everest Central
Dirección	Los Algarrobos N° 984, Villa Alemana
Profesor/a patrocinante	Tania Vargas Zuñiga
Región	Valparaíso

<b>Mención honrosa</b>	
Título de la fotografía	<i>Un detalle que solemos descuidar</i>
Participante	Renata Ignacia Montan Abarca
Pseudónimo	Reny
Establecimiento educacional	Liceo Santa Teresita de Talca
Dirección	Calles 2 Sur / 4 Oriente N° 1102, Talca
Profesor/a patrocinante	Marcela Muñoz Parra
Región	Maule

## 2. Categoría Enseñanza Media

<b>Primer lugar</b>	
Título de la fotografía	<i>Camino hacia la historia</i>
Participante	Sara Camila Leal Romero
Pseudónimo	Sara
Establecimiento educacional	Liceo Camilo Henríquez
Dirección	Avenida Andes N° 620, Temuco
Profesor/a patrocinante	Víctor Pons Vilches
Región	Araucanía

<b>Segundo lugar</b>	
Título de la fotografía	<i>La última parada</i>
Participante	Alex Eduardo Baader de Solminihac
Pseudónimo	Quila
Establecimiento educacional	Instituto Alemán Carlos Anwandter
Dirección	Los Laureles N° 050, Isla Teja, Valdivia (Casilla 2-D)
Profesor/a patrocinante	Alejandro Berrios
Región	Los Ríos

<b>Mención honrosa</b>	
Título de la fotografía	<i>Un camino para diferentes destinos</i>
Participante	Javiera Ignacia Soto Barrios
Pseudónimo	Javiajera01
Establecimiento educacional	Liceo Santa Teresita de Talca
Dirección	Calles 2 Sur / 4 Oriente N° 1102, Talca
Profesor/a patrocinante	Marcela Muñoz Parra
Región	Maule

<b>Mención honrosa</b>	
Título de la fotografía	<i>Valle oculto</i>
Participante	Renato Antonio Sandoval Sanhueza
Pseudónimo	Rass
Establecimiento educacional	The Auckland School
Dirección	Calle Bernardo O'Higgins N° 1472, Concepción
Profesor/a patrocinante	Camila Parra Merino
Región	Bío Bío



### 3. Premio del Público

<b>Fotografía más votada a través de la red social Facebook del concurso</b>	
Título de la fotografía	<i>La inocencia</i>
Participante	Maroa Ignacia Kong Guerra
Pseudónimo	Piris
Establecimiento educacional	Liceo San Francisco
Dirección	Calle Faez N° 260, Vallenar
Profesor/a patrocinante	Berta Vergara Piñoños
Región	Atacama

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese lo resuelto en este acto, por la Secretaría Administrativa y Documental, vía carta certificada que contenga copia íntegra de esta resolución, dirigida a las direcciones señaladas en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense, por la Jefatura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, en coordinación con las Direcciones Regionales del Consejo, las medidas administrativas necesarias para hacer efectivos los premios establecidos en el numeral 6. de las bases del concurso, aprobadas por la citada Resolución Exenta N° 2285, modificada por Resolución Exenta N° 2898, ambas de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO:** Manténgase, por la Jefatura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, el acta de la sesión de evaluación del concurso a disposición de los interesados, en la Sección de Educación Artística y Cultura del Consejo: Plaza Sotomayor N° 233, piso 3, comuna de Valparaíso; correo electrónico [concursofotografia@cultura.gob.cl](mailto:concursofotografia@cultura.gob.cl)

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE**

  
**CARLOS LOBOS MOSQUEIRA**  
**MINISTRO PRESIDENTE SUBROGANTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

OC

OCL

Resol. 04/902

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirector Nacional, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Sección de Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Direcciones Regionales CNCA, Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y R.M.